



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **181 / 22**

BUENOS AIRES, **28 SEP 2022**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2022-5525085- -UBA-DTADR#SA_FDER.

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y adolescencia y por Res. (CS) N° 2511/11 se modificó su plan de estudios.

Que la Directora de la Maestría mencionada, Dra. Lidia Hernández eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 1ro de Septiembre del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de Septiembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 1ro de Septiembre del 2022 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



[Handwritten Signature]
LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

[Handwritten Signature]
LEANDRO VERGARA
DECANO

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 1 de septiembre de dos mil veintidos, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Prórroga presentación de tesis

Conforme lo establecen los arts. 20 y 21 de la Res. 8175/13 (CS), respecto de los pedidos de prórroga se solicita la misma por el plazo de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, presentado por el alumno **GALPERIN, Gabriel Nahuel** (DNI: 30.557.290) cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

II. Reincorporación

Conforme lo establece el Art. 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de acuerdo a plan de estudios conforme a Resolución N° 2511/11 (CS), presentados por la alumna **PARODI, Maria Victoria** (DNI 30.328.079), cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.



Dra. Lidia Hernández
Directora de la Maestría en
Derecho de Familia, Infancia y
Adolescencia